

# ¿Buen desarrollo y mal vivir? Análisis de los aspectos económicos, políticos y de la integración de Bolivia y Ecuador luego de sus reformas constitucionales

¿Good development and unsavory? An analysis of economic, political and integrational aspects of Bolivia and Ecuador, after their constitutional reforms

MACARENA MERCADO MOTT\*

MAYCO ALEJANDRO MACIAS\*\*

\*Estudiante de posgrado en el programa de Maestría en Integración Contemporánea de América Latina. Universidad Federal de Integración Latinoamericana (Brasil). E-mail: macameremott@live.com.ar

\*\*Estudiante de Relaciones Internacionales e Integración. Universidad Federal de Integración Latinoamericana (Brasil). E-mail: maycoalejandromacias@live.com

271

## Resumen

El presente trabajo pretende analizar aspectos del modelo económico y político de los países que han transitado por reformas constitucionales en las que se han incorporado principios indígenas basados, principalmente, en cosmovisiones antagónicas a las que caracterizan al Estado, la economía y la integración que se han desarrollado en América Latina. Se estudiará a Bolivia y a Ecuador por sus procesos constitucionales de 2009 y 2008, por sus economías basadas en la extracción de recursos naturales y por su

## Abstract

The present work analyzes the aspects of the political and economic model of the countries that have transited through constitutional reforms that have incorporated indigenous principles based, primarily, on antagonistic world views that characterized the State, the economy and the integration developed in Latin America. The constitutional processes of Bolivia and Ecuador during the years 2008 and 2009 will be analyzed, due to their economies based on the extraction of natural resources and their

participación en el espacio de integración denominado UNASUR.

participation in the space of integration named UNASUR.

### Palabras clave

### Keywords

Buen vivir — neo extractivismo — integración

Living well — neo-extractivism — integration

“Nos dejaron un país loteado, un Estado loteado, un país subastado. Yo estoy casi convencido: si hubieran sido inteligentes administradores del Estado, si hubieran querido esta patria, amado esta patria y no como algunos sólo quieren a esta patria para saquear y enriquecerse, si realmente hubiera habido gente responsable para manejar amando a esta patria, a su pueblo, Bolivia sería mejor que Suiza. Suiza, un país desarrollado sin recursos naturales, y Bolivia con semejantes recursos naturales y con semejante pobreza. Eso hay que cambiar, y por eso estamos acá para cambiar juntos estas injusticias, este saqueo permanente a nuestros recursos naturales. Después de escuchar el informe de las comisiones de transición, he podido ver como el Estado no controla al Estado, sus instituciones. Una dependencia total, como hemos visto en lo económico, un país transnacionalizado” (Discurso de asunción de Evo Morales, enero de 2006)<sup>225</sup>.

“Ecuador y Latinoamérica deben buscar no solo una nueva estrategia, sino también una nueva concepción de desarrollo, que no refleje únicamente percepciones, experiencias e intereses de grupos y países dominantes; que no someta sociedades, vidas y personas a la entelequia del mercado; donde el Estado, la planificación y la acción colectiva recuperen su rol esencial para el progreso; donde se preserven activos intangibles pero fundamentales como el capital social; y donde las aparentes exigencias de la economía, no sean excluyentes y, peor aún, antagónicas del desarrollo social” (Discurso de asunción de Rafael Correa, enero de 2007)<sup>226</sup>.

### Introducción

Los procesos de reforma constitucional en países como Bolivia y Ecuador, nos invitan a problematizar categorías y realidades contemporáneas como desarrollo e integración. En una América Latina, caracterizada por procesos diversos que han marcado cada etapa de nuestra historia, como las luchas por la independencia, las revoluciones, las dictaduras y el aplastante neoliberalismo, se comienzan a construir —o incluir en estos casos— visiones alternativas del Estado, la economía y de las formas de integración. Sin

---

<sup>225</sup>Discurso de Asunción de Evo Morales, 2006. Consultado el 17/11/2015. Disponible en línea: <http://www.pagina12.com.ar/diario/especiales/18-62330-2006-01-30.html>

<sup>226</sup>Discurso de asunción de Rafael Correa. 2007. Consultado el 17/11/2015. Disponible en línea: <http://www.presidencia.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2015/07/Posesion-Presidente-2007.pdf>

embargo, las estructuras -aunque obsoletas- se mantienen y con ellas las lógicas capitalistas-colonialistas, se reproducen.

El presente trabajo tiene como objetivo profundizar el análisis respecto a los cambios ocurridos en Bolivia y Ecuador, a partir de las reformas constitucionales de 2008 y 2009. El propósito de evaluar estos aspectos surge de la necesidad de conocer la aplicación -y respeto- concreta de los principios del Buen Vivir en las políticas referidas al desarrollo y a la integración desde estos gobiernos considerados “progresistas”.

El texto se divide en tres partes que se trabajan de manera vincula. En primer lugar, haremos una descripción de los procesos considerados “neoconstitucionalistas” en Bolivia y Ecuador, explicando similitudes y diferencias, y haciendo foco en cómo ha impactado la incorporación de estos principios en la ingeniería institucional de los Estados de Bolivia y Ecuador.

En segundo lugar, revisaremos los Planes de Desarrollo Nacional de ambos países, a la luz de los principios del Buen Vivir, coherentes con los incluidos en las constituciones, con la intención de problematizar el modelo económico por el cual han optado las clases dirigentes que gobiernan estos países.

Por último, analizaremos la participación de Bolivia y Ecuador en el bloque de integración denominado Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR en adelante), que si bien tiene sus orígenes en el contexto de rechazo al ALCA y de construcción de alternativas a la integración pensada desde Estados Unidos, rescata e incorpora a sus proyectos a la Iniciativa de Integración de Infraestructura para Sudamérica (IIRSA en adelante) y al Foro Técnico del Consejo Suramericano de Infraestructura y Planificación (COSIPLAN). Proyectos que las organizaciones indígenas rechazan y denuncian a partir de sus contradicciones con los principios del Buen Vivir o Vivir Bien.

273

### **1. Mirada subordinada a la república**

Cuando pensamos en interpelar al Estado tal cual y como lo conocemos -y aprendemos- lo primero que buscamos analizar es la constitución del país específico que nos interesa estudiar. Es como el acta de nacimiento formal del Estado, donde encontramos la arquitectura y principios sobre los que se deberían basar los gobiernos. En el caso de América Latina, nuestros países fueron receptores de los diseños constitucionales de otras latitudes. Como explica Pablo Friggeri (2014) el constitucionalismo latinoamericano se caracterizó históricamente por una subordinación a la matriz europea norteamericana, y citando a Rodríguez Garavito, menciona la conceptualización “mirada subordinada”, relacionándola con lo que Ramón Soriano llama “imperialismo jurídico”, como una modalidad nueva de un imperialismo más indirecto y encubierto que practican las grandes potencias que se presentan como “civilizadas” y que es comprendido como “la imposición del derecho de una cultura a otra como consecuencia del dominio político” lo cual conlleva la destrucción de los derechos autóctonos de las culturas dominadas (Friggeri, 2014: 175).

Entendemos que esa “mirada subordinada” e “imperialismo” a los que hace referencia el autor, también podemos vincularlos a la mirada subordinada de nuestras economías, o mejor expresado, a la planificación que realizan los gobiernos guiados por las recetas para alcanzar el “progreso”, el “desarrollo” y un modelo de integración que garantice la inserción internacional de nuestros países en una situación de dependencia (Nilson, 2012).

## 2. Neoconstitucionalismo en Bolivia y Ecuador. Similitudes y diferencias en los procesos de reforma constitucional

En el año 2008 y 2009, en Bolivia y Ecuador respectivamente, se desarrollaron procesos de reforma constitucional que tuvieron como característica particular la incorporación de principios del movimiento indígena en la parte dogmática de las nuevas constituciones. Cletus Gregor Barié nos explica que Bolivia se proclama Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario y que en el capítulo cuarto sobre los derechos de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos comprende un espectro muy amplio de garantías. Por ejemplo, garantiza el derecho a la libre determinación y la territorialidad, a la titulación colectiva, a la consulta, al ejercicio de sus sistemas políticos, jurídicos y económicos, a la participación en los beneficios de la explotación de los recursos naturales y a la gestión territorial indígena autónoma. La autora también menciona que los principios indígenas que se incorporan son: *suma qamaña* (vivir bien), *ñandereko* (vida armoniosa), *teko kavi* (vida buena) e *ivi maraei* (tierra sin mal) (Gregor Barié, 2014: 11-12).

La misma autora también describe la situación de Ecuador, el cual se convierte en Estado intercultural y plurinacional y establece una amplia serie de derechos, especialmente en el capítulo Derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades. Entre otros establece: el mantenimiento de territorios ancestrales; consulta libre, previa e informada para proyectos de extracción; ejercicio de derechos propios; mecanismos de representación y participación y establecimiento de circunscripciones territoriales. La constitución transversaliza además algunos conceptos de inspiración indígena, como el buen vivir (*sumak kawsay*) y los derechos de la Madre Tierra o *Pachamama* (Gregor Barié, 2014: 12).

Respecto a las similitudes entre ambos procesos políticos Gregor Barié (2014) expone: a) un ascenso de nuevos gobiernos reformistas con líderes fuertes y carismáticos; b) procesos constituyentes altamente participativos que empoderan a los pueblos indígenas y con intercambios de aprendizajes entre ambos países; c) conceptos constitucionales innovadores, relacionados a desarrollo y visiones de progreso; d) políticas significativas de redistribución, basadas en una mayor participación económica y el impulso a la explotación de recursos naturales “neo-extractivismo”; e) y un gradual distanciamiento y conflicto entre organizaciones indígenas y gobiernos, que dan cuenta de diferentes visiones sobre el uso y manejo de recursos naturales (Gregor Barié, 2014: 13).

Analizando ambos procesos constituyentes, no se puede ser indiferente a la importancia que tienen los sujetos sociales que a través de la movilización han logrado crear las coyunturas para que estos procesos se concreticen. La incorporación de los derechos indígenas a las constituciones, como el reconocimiento de derechos a la Madre Tierra y a las autonomías de los pueblos originarios, son cuestiones que no deben subestimarse. Sin embargo, hay aspectos de la ingeniería institucional de ambos países que no se han modificado, o que si lo hicieron en el contenido de sus respectivas constituciones, no se han visto plasmadas en la realidad.

Pensar el Estado, principalmente de América Latina, implica no desconocer el pasado –y presente– colonial que caracteriza al Estado como institución importada desde Europa, con las características de República, en lo que la

división de poderes y sus respectivas competencias refiere. Como así también un sistema representativo, el cual depende de la configuración del sistema electoral para definir qué tan representativo es el gobierno y la composición de sus poderes. En el caso de América Latina, caracterizados por regímenes sumamente presidencialistas con concentración de poder en el Ejecutivo y una “fetichización” del líder, como menciona Maristella Svampa<sup>227</sup> (2015) cuando presta opinión sobre los gobiernos actuales de Ecuador y Bolivia.

Estas características, entre otras, son las que nos invitan a pensar si la incorporación de los principios del Buen Vivir es suficiente para terminar con el Estado Colonial -al cual Quijano (2000: 15) denomina como Estado Moderno porque implica a las instituciones modernas de ciudadanía y democracia política-, su maquinaria que lo caracteriza y con la economía dependiente-extractiva que saquea nuestros territorios y desplaza a nuestros pueblos. Como así también pensar el papel de determinado modelo de Estado, en el desarrollo capitalista, como explica Sweezy (1986: 238) el cual postula al Estado como instrumento de las clases dominantes para mantener la estructura de clases y, citando a Engels (1884), proteger la propiedad privada. Podemos observar que en el Preámbulo de la Constitución de Bolivia se expresa:

Dejamos en el pasado el Estado colonial, republicano y neoliberal. Asumimos el reto histórico de construir colectivamente el Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, que integra y articula los propósitos de avanzar hacia una Bolivia democrática, productiva, portadora e inspiradora de la paz, comprometida con el desarrollo integral y con la libre determinación de los pueblos.<sup>228</sup>

275

Sin embargo, en el Capítulo que refiere al Sistema de Gobierno, hace referencia a “La República de Bolivia”, con lo que eso implica en el modelo de Estado tradicional<sup>229</sup>. Además establece como formas de gobierno, la forma representativa, democrática, participativa y comunitaria<sup>230</sup>. En el caso de Ecuador, en el artículo 1 del Capítulo Primero se designa a Ecuador como un Estado Constitucional de derechos y justicia social, democrático, soberano,

<sup>227</sup>Intelectual argentina: “ni el mejor gobierno tiene derecho a perpetuarse”. Nota en Página Siete, Diario Nacional Independiente. Octubre 2015, La Paz, Bolivia. Consultado el 15/11/2015 Disponible en línea: <http://www.paginasiete.bo/nacional/2015/10/1/intelectualargentina-mejor-gobierno-mundo-tiene-derecho-perpetuarse-poder-71998.html>

<sup>228</sup> Constitución Nacional reformada en 2009. Página 7-8.

<sup>229</sup>En el artículo 12 de la Constitución de Bolivia, se especifica: El Estado se organiza y estructura su poder público a través de los órganos Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Electoral. La organización del Estado está fundamentada en la independencia, separación, coordinación y cooperación de estos órganos.

<sup>230</sup>En el Artículo 11 de la Constitución de Bolivia se desarrolla que la democracia se ejerce de las siguientes formas y que serán desarrolladas por la ley: 1. Directa y participativa, por medio del referendo, la iniciativa legislativa ciudadana, la revocatoria de mandato, la asamblea, el cabildo y la consulta previa. Las asambleas y cabildos tendrán carácter deliberativo conforme a ley. 2. Representativa, por medio de la elección de representantes por voto universal, directo y secreto, conforme a ley. 3. Comunitaria, por medio de la elección, designación o nominación de autoridades y representantes por normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, entre otros, conforme a ley.

independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.<sup>231</sup>

Entonces, podemos observar que los principios indígenas se encuentran plasmados en importantes partes de las Constituciones de los países estudiados, como lo es en el reconocimiento de la interculturalidad, el Buen Vivir en sus preámbulos y sección de derechos. Como lo es las autonomías indígenas, los derechos de la Madre Tierra y la reivindicación de reconocer a las diversas lenguas indígenas. Sin embargo, desde nuestra perspectiva, ambos estados mantienen sus estructuras institucionales heredadas de la colonización, agregando a que el principal rol que han tenido desde su edificación, ha sido el de administrar las riquezas -sobre todo las que provienen del trabajo de apropiarse de la naturaleza para fines del capital- en las tierras de América Latina. Como lo han hecho en situación de colonia y de dependencia -posterior a la independencia política- aun hoy, los estados continúan bajo la forma de República, donde la cultura política y la ingeniería institucional refuerzan la concentración de poder en el Ejecutivo.

En un escenario así, el Estado continua siendo manejado por un grupo que accede al poder, donde los mecanismos de gobierno no son muy diferentes a los anteriores, donde a través de la democracia representativa, a los movimientos sociales en general, y a los movimientos indígenas en particular, aun sólo les queda el espacio de los reclamos y la movilización. Es necesario refundar el Estado, pero también desde cada una de sus partes, interpelando dónde está el poder, quién lo tiene y cómo lo ejerce desde nuestra historia económica política y desde las heredadas. De lo contrario, los derechos y garantías constitucionales se transforman en letra muerta, que se utiliza a conveniencia del sector dominante que dirige el Estado.

276

### **3. ¿Buen desarrollo y mal vivir? Análisis de las perspectivas de desarrollo económico en Bolivia y Ecuador luego de las reformas constitucionales**

Eduardo Gudynas (2010) explica que el buen vivir implica tanto la disconformidad con el avance del desarrollo tradicional, como la búsqueda de transformaciones que incluyan un compromiso con la naturaleza y la calidad de vida de las personas. Cuando habla de desarrollo convencional se refiere al vinculado al crecimiento económico perpetuo, la acumulación material y la mercantilización de la naturaleza. A partir de las postulaciones que se hacen desde el buen vivir, no se pretende ser uno más de esos “desarrollos alternativos”, sino cuestionar las bases sobre las que se asienta la concepción de desarrollo moderno.

En una línea similar a la de Gudynas, Anibal Quijano (2010) comenta que el desarrollo fue, sobre todo en el debate latinoamericano, el término clave de un discurso político asociado a un elusivo proyecto de desconcentración y redistribución del capital industrial, en la nueva geografía que se configuraba en el capitalismo colonial moderno, al finalizar la Segunda Guerra Mundial (Quijano, 2010: 49). Además, Quijano postula que no es un accidente que los debates sobre la colonialidad del poder y la colonialidad/modernidad/eurocentrada, hayan emergido en América Latina,

<sup>231</sup>Constitución Nacional reformada en 2008. Página 9.

como también la propuesta del bien vivir, por parte del movimiento de los indígenas en la región.

Con la conquista y la colonización de América, África y Asia, empezó a estructurarse la economía-mundo: el sistema capitalista. Como uno de los elementos fundacionales de dicha civilización capitalista se desarrolló y consolidó la modalidad de acumulación extractivista, determinada desde entonces por las demandas de los centros metropolitanos del capitalismo naciente. Unas regiones fueron especializadas en la extracción y producción de materias primas, es decir de bienes primarios, mientras que otras asumieron el papel de productoras de manufacturas, normalmente utilizando los recursos naturales de los países pobres o empobrecidos. Las primeras exportan naturaleza, las segundas la importan (Alberto Acosta, 2013).

Para el análisis respecto a las economías de Bolivia y Ecuador, buscamos en autores como Maristella Svampa y Eduardo Gudynas, la colaboración para definir la situación del extractivismo y neo extractivismo en la región, como así también el papel que han cumplido los gobiernos neodesarrollistas, en general, y en particular los gobiernos de los países analizados en este trabajo. Acosta cita a Eduardo Gudynas (2009) para explicar el extractivismo como aquellas actividades que remueven grandes volúmenes de recursos naturales que no son procesados (o que lo son limitadamente), sobre todo para la exportación en función de la demanda de los países centrales.

El extractivismo no se limita a los minerales o al petróleo. Hay también extractivismo agrario, forestal e inclusive pesquero. Actualmente en el mundo, en medio de una crisis compleja y aparentemente contradictoria, se han agudizado las tendencias extractivistas. Aprovechando sus cuantiosas reservas monetarias y financieras, las empresas transnacionales y economías emergentes como China han empezado a adquirir cada vez más activos en todos los continentes, ampliando aceleradamente su área de influencia (Acosta, 2013).

Eduardo Gudynas (2009: 188) explica que existe un neo-extractivismo progresista, ya que se observan algunas diferencias, que en ciertos casos son sustanciales, con las prácticas realizadas en otros países y las que tenían lugar en el pasado. Bajo este nuevo extractivismo se mantiene un estilo de desarrollo basado en la apropiación de la naturaleza, que alimenta un entramado productivo escasamente diversificado y muy dependiente de una inserción internacional como proveedores de materias primas, y que si bien el Estado juega un papel más activo, y logra una mayor legitimación por medio de la redistribución de algunos de los excedentes generados por ese extractivismo, de todos modos se repiten los impactos sociales y ambientales negativos.

En el mismo sentido, Maristella Svampa (2013) expone el pasaje del Consenso de Washington, asentado sobre la valorización financiera, al Consenso de los Commodities<sup>232</sup>, basado en la exportación de bienes primarios a gran escala.

<sup>232</sup>Svampa aclara que la apelación a un “consenso” tiene la virtud de invocar no solo un orden económico sino la consolidación de un sistema de dominación, diferente al de los años '90, pues alude menos a la emergencia de un discurso único que a una serie de ambivalencias, contradicciones y paradojas que van marcando la coexistencia y entrelazamiento entre ideología neoliberal y neodesarrollismo progresista. En razón de ello, el Consenso de los Commodities puede leerse tanto en términos de rupturas como de continuidades en relación al anterior período. Como ya había sucedido en la etapa del Consenso de Washington, el

Denomina como Consenso de los Commodities al ingreso a un nuevo orden económico y político, sostenido por el *boom* de los precios internacionales de las materias primas y los bienes de consumo, demandados cada vez más por los países centrales y las potencias emergentes.

En el caso de Bolivia y Ecuador particularmente, luego de los procesos de reforma constitucional y la incorporación de los principios de Buen Vivir, se han elaborado planes económicos con determinadas perspectivas que nos son útiles al análisis.

En la Constitución de Bolivia en su artículo 306 se define que,

“I. El modelo económico boliviano es plural y está orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos. II. La economía plural está constituida por las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa. III. La economía plural articula las diferentes formas de organización económica sobre los principios de complementariedad, reciprocidad, solidaridad, redistribución, igualdad, seguridad jurídica, sustentabilidad, equilibrio, justicia y transparencia. La economía social y comunitaria complementará el interés individual con el vivir bien colectivo. IV. Las formas de organización económica reconocidas en esta Constitución podrán constituir empresas mixtas. V. El Estado tiene como máximo valor al ser humano y asegurará el desarrollo mediante la redistribución equitativa de los excedentes económicos en políticas sociales, de salud, educación, cultura, y en la reinversión en desarrollo económico productivo.”<sup>233</sup>

En el mismo apartado, pero en el artículo 311, determina:

“I. Todas las formas de organización económica establecidas en esta Constitución gozarán de igualdad jurídica ante la ley. II. La economía plural comprende los siguientes aspectos: 1. El Estado ejercerá la dirección integral del desarrollo económico y sus procesos de planificación. 2. **Los recursos naturales son de propiedad del pueblo boliviano y serán administrados por el Estado. Se respetará y garantizará la propiedad individual y colectiva sobre la tierra. La agricultura, la ganadería, así como las actividades de caza y pesca que no involucren especies animales protegidas, son actividades que se rigen por lo establecido en la cuarta parte de esta Constitución referida a la estructura y organización económica del Estado.**<sup>234</sup> 3. La industrialización de los recursos naturales para superar la dependencia de la exportación de materias primas y lograr una economía de base productiva, en el marco del desarrollo sostenible, en armonía con la naturaleza. 4. El Estado podrá intervenir en toda la cadena productiva de los sectores estratégicos, buscando garantizar su abastecimiento para preservar la calidad de vida de todas las bolivianas y todos los bolivianos. 5. El respeto a la iniciativa empresarial y la seguridad jurídica. 6. El Estado fomentará y promocionará el área comunitaria de la economía

---

Consenso de los Commodities establece reglas que suponen la aceptación de nuevas asimetrías y desigualdades ambientales y políticas por parte de los países latinoamericanos en el nuevo orden geopolítico (Svampa, 2013: 3).

<sup>233</sup>Constitución Nacional reformada en 2009.

<sup>234</sup>El resaltado en las letras son nuestras con la finalidad de problematizar la situación de los recursos naturales en Bolivia.



como alternativa solidaria en el área rural y urbana (resaltado nuestro).”<sup>235</sup>

En la Constitución de Ecuador se consigna lo siguiente en el aspecto económico en el artículo 283,

“El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.

El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.”<sup>236</sup>

Respecto a los recursos naturales, en su artículo 317 menciona,

“Los recursos naturales no renovables pertenecen al patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado. En su gestión, el Estado priorizará la responsabilidad intergeneracional, la conservación de la naturaleza, el cobro de regalías u otras contribuciones no tributarias y de participaciones empresariales; y minimizará los impactos negativos de carácter ambiental, cultural, social y económico.”<sup>237</sup>

En el Plan Nacional de Desarrollo (PNBE) elaborado para el periodo 2013-2017, en Ecuador, se explica que el Buen Vivir se planifica, no se improvisa además de mencionar que su plan económico se encuentra basado en el Socialismo del Buen Vivir.

“El horizonte político de la Revolución Ciudadana es el Socialismo del Buen Vivir. El fin del Socialismo del Buen Vivir es defender y fortalecer la sociedad, el trabajo y la vida en todas sus formas. El primer paso es resolver el acceso a bienes, oportunidades y condiciones que garanticen - al individuo, a la colectividad y a las generaciones futuras- una vida digna sin perjudicar a la naturaleza. El Buen Vivir es una práctica diaria. Para ello debemos construir un Estado plurinacional y popular que proteja los intereses de las mayorías, con capacidad de gobernar y modificar la dominación capitalista.”<sup>238</sup>

Si bien, en sus constituciones se reconocen las formas de economía no hegemónicas como la solidaria, comunitaria, y previendo los derechos de la madre tierra, observando algunas estadísticas respecto a cuáles son los principales productos de exportación de ambos países y hacia donde está dirigida la inversión extranjera directa en los últimos años, posteriores a las reformas constitucionales, se puede cuestionar la real implementación de los

---

<sup>235</sup>Constitución Nacional reformada en 2009.

<sup>236</sup>Constitución Nacional reformada en 2008.

<sup>237</sup>Constitución Nacional reformada en 2008.

<sup>238</sup>Plan Nacional de Desarrollo. 2014. Página 20.

principios del buen vivir y el fomento de las economías comunitarias, en lo que refiere a desarrollo nacional.

Principales productos de exportación según participación en el total

|  |      |   |        |
|--|------|---|--------|
| Gas natural  | 52.3 | % | (2014) |
| Mineral de zinc y sus concentrados   | 8.5  | % | (2014) |
| Minerales y concentrados de minerales argentíferos, platiníferos y metales del grupo platino | 6.3  | % | (2014) |
| Tortas y harinas de semillas oleaginosas y otros residuos de aceite vegetal                  | 6    | % | (2014) |
| Petróleos crudos   | 5.1  | % | (2014) |
| Estaño y sus aleaciones, sin forjar  | 3    | % | (2014) |
| Aceite de soya   | 2.6  | % | (2014) |
| Cereales sin moler, n.e.p.   | 1.7  | % | (2014) |
| Cocos, nueces del brasil y anacardos, frescos o secos  | 1.5  | % | (2014) |
| Mineral de plomo y sus concentrados  | 1.4  | % | (2014) |

Fuente: Perfil Nacional Económico de Bolivia disponible en página Oficial de la CEPAL. Año 2015

Principales productos de exportación según participación en el total

|  |      |   |        |
|--|------|---|--------|
| Petróleos crudos   | 52.3 | % | (2014) |
| Plátanos (incluso bananas) frescos   | 10.5 | % | (2014) |
| Crustáceos y moluscos, frescos, refrigerados, congelados, salados o desecados                | 10.4 | % | (2014) |
| Preparados y conservas de pescado (incluso caviar y sus sustitutos)                          | 5    | % | (2014) |
| Flores y capullos cortados para adornos  | 3.2  | % | (2014) |
| Cacao en grano, crudo o tostado  | 2.4  | % | (2014) |
| Pescado fresco, refrigerado o congelado  | 1.2  | % | (2014) |
| Aceite de palma  | 0.9  | % | (2014) |
| Minerales y concentrados de minerales argentíferos, platiníferos y metales del grupo platino | 0.8  | % | (2014) |
| Extractos y esencias de café y preparados similares de café                                  | 0.6  | % | (2014) |

Fuente: Perfil Nacional Económico de Ecuador disponible en página Oficial de la CEPAL. Año 2015.

#### 4. Inversión Extranjera Directa hiere de muerte al Buen Vivir

Respecto a este punto, en un informe de 2015 elaborado por la CEPAL, se expone que en algunas economías, como las de Bolivia, Colombia y el Ecuador, el sector de los recursos naturales sigue recibiendo una gran parte de la IED, pero incluso en estas el porcentaje está decreciendo. Este retroceso se debe al declive de los precios de los minerales, que se inició en

2012 pero que hasta ahora no había afectado a las entradas de IED. El precio del petróleo se redujo a la mitad en los últimos meses de 2014, después de haber permanecido estable durante varios años (CEPAL, 2015, p. 10).

**América Latina y el Caribe: ingresos de inversión extranjera directa por sector de destino, 2006-2014**  
(En millones de dólares)

|   | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012  | 2013  | 2014  |
|---|------|------|------|------|------|------|-------|-------|-------|
| <b>Bolivia (Estado Plurinacional de) <sup>b</sup></b> |      |      |      |      |      |      |       |       |       |
| Recursos naturales                                    | 390  | 486  | 859  | 420  | 530  | 622  | 1 166 | 1 550 | 1 558 |
| Manufacturas  | 67   | 164  | 154  | 74   | 274  | 240  | 119   | 317   | 390   |
| Servicios   | 126  | 303  | 290  | 193  | 132  | 171  | 220   | 162   | 164   |
| <b>Ecuador</b>  |      |      |      |      |      |      |       |       |       |
| Recursos naturales                                    | -69  | -77  | 265  | 58   | 189  | 380  | 243   | 279   | 528   |
| Manufacturas  | 90   | 99   | 198  | 118  | 120  | 122  | 136   | 138   | 109   |
| Servicios   | 250  | 173  | 595  | 132  | -143 | 142  | 207   | 314   | 137   |

Fuente: Informe de la CEPAL sobre la Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe.

En el caso de Ecuador específicamente, las entradas de IED registraron un alza del 6%, con lo que alcanzaron 774 millones de dólares, un poco más de dos tercios de los cuales se concentraron en el sector de los recursos naturales, como observamos en la imagen compartida anteriormente. El sector manufacturero recibió solo el 14% de los flujos de IED durante 2014, mientras que la participación de los servicios como destino de las inversiones procedentes del exterior cayó del 43% al 18%. En el mismo informe se expone que la exploración petrolera experimentó un auge en Ecuador, particularmente en octubre de 2014 se adjudicaron diversos contratos a empresas internacionales para trabajar con la compañía estatal Petroamazonas en la exploración de nuevas reservas de petróleo. Por otra parte, el informe también explica que el mercado ecuatoriano de alimentos y bebidas ha suscitado un considerable interés de varias empresas extranjeras<sup>239</sup>.

281

<sup>239</sup>En el informe citado se especifica lo siguiente respecto a este punto: “La compañía de productos lácteos Holding Tonicorp fue adquirida en su totalidad por la mexicana Arca Continental, en un acuerdo en el que también intervino la estadounidense Coca-Cola. La adquisición fue valorada en 400 millones de dólares. Además, Coca-Cola anunció en 2014 que planeaba invertir hasta 1.000 millones de dólares en el Ecuador en los cinco años siguientes. Mientras tanto, Arca Continental anunció su intención de invertir 80 millones de dólares más en una nueva planta industrial. En el ámbito financiero, Promerica Financial Corporation de Panamá, que ya poseía un banco en el Ecuador, adquirió el 56% del Banco de la Producción, el cuarto mayor del país. Esta operación puede beneficiar al sector financiero al elevar el nivel profesional. Promerica ya dirige bancos en varios países de Centroamérica, así como en las Islas Caimán y en la República Dominicana. Después de dos años de recibir cuantiosas inversiones del exterior, la IED en el Estado Plurinacional de Bolivia sufrió en 2014 una caída del 63% y se situó en 648 millones de dólares. En los últimos años, una gran parte de las inversiones se han dirigido a los recursos naturales, en particular a los sectores del petróleo y el gas. En 2014, por ejemplo, PDVSA anunció que invertiría 200 millones de dólares en varios proyectos de exploración y producción. Fuera del sector de los recursos naturales, en el mes de diciembre, el grupo peruano Holding Cementero se hizo con el control pleno de la principal compañía fabricante de cemento del Estado Plurinacional de Bolivia, Soboce, al comprar el 51% de las acciones que aún no poseía por un valor estimado de 300 millones de dólares (CEPAL, 2015).”

En los últimos años se han realizado en el Estado Plurinacional de Bolivia varias nacionalizaciones y desinversiones. La brasileña Petrobras y la francesa Total vendieron su participación en el gran gasoducto Transierra por 133 millones dólares a la compañía energética boliviana de propiedad estatal YPFB, que actualmente controla la gran mayoría de la infraestructura.

En 2012 se nacionalizó la mina Malku Khota. Su anterior propietaria, la compañía canadiense TriMetals Mining, reclama una compensación de 386 millones de dólares a través de un tribunal internacional de arbitraje. La empresa india Jindal Steel and Power obtuvo de otro tribunal internacional un fallo favorable en virtud del cual debía ser compensada con 22,5 millones de dólares por su participación en el proyecto El Mutún. La compañía reclama además una indemnización de 100 millones de dólares más por daños y perjuicios. Todas estas nacionalizaciones y desinversiones son consideradas flujos negativos de IED, que se traducen en una reducción de la inversión extranjera directa.<sup>240</sup>

Desde los actores sociales se ha criticado estas decisiones en lo que refiere a lo económico, como podemos encontrar en carácter de denuncia en el Manifiesto de la Coordinadora Plurinacional de la Reconducción<sup>241</sup> elaborado en 2011, en Bolivia, comenzamos a problematizar las orientaciones que han caracterizado las decisiones sobre políticas extractivistas en mencionado país.

“(…) No hemos salido del modelo extractivista, más bien reforzamos su persistencia, robusteciendo las cadenas de nuestra dependencia al centro del sistema-mundo capitalista, supeditándonos a la división del trabajo internacional y a los condicionamientos del mercado internacional, transfiriendo nuestros recursos naturales y valores en aras de la acumulación ampliada de capital, desacumulándonos internamente, repitiendo la condena impuesta por el colonialismo y la colonialidad, ser un país extractivista. Cuando de lo que se trata, de acuerdo al horizonte abierto por la Constitución de salir del modelo extractivista, construir un modelo productivo y productor de nuevas relaciones sociales de producción, basadas en la solidaridad, la complementariedad y la reciprocidad. Cuando de lo que se trata es de salir de la dependencia y supeditación a la economía mundo capitalista haciendo posible otro mundo alternativo, abriendo las rutas de una transición transformadora y emancipadora, rescatando las profundas tradiciones comunitarias y movilizandolas las iniciativas sociales y populares. Lo más grave de este modelo extractivista es el alcance destructivo, depredador y contaminante a la que ha llegado la minería capitalista, destrozando la tierra mediante la tecnología de explotación a cielo abierto. Ya no solamente la minería capitalista deja cementerios mineros, deja huecos en el subsuelo, sino que ahora deja zonas desoladas y desequilibradas ecológicamente, sin que este alto costo ecológico recompense a los habitantes, comunidades, campesinos y bolivianos y bolivianas. La destrucción tiene perspectivas de ser irradiante, conllevando despojamiento en los otros espacios económicos concomitantes, en lo social, destruyendo las capacidades de cohesión, en lo cultural,

<sup>240</sup>CEPAL. La inversión directa extranjera en América Latina y el Caribe, 2015. Santiago de Chile, 2015. Página 44. Consultada el 10/10/2015. Disponible en: [www.repositorio.cepal.org](http://www.repositorio.cepal.org)

<sup>241</sup>Manifiesto por la recuperación del proceso de cambio con el pueblo y para el pueblo. Consultado el 13/11/2015. Disponible completo en línea: <http://www.vientosur.info/spip.php?article5583>

destruyendo las redes simbólicas, en lo ético, empujando a la gente al abismo de la decadencia moral (Manifiesto, 2011)”.

Además, de colocar aspectos sobre la economía de Bolivia, este manifiesto llama a reflexionar sobre el lugar de dependencia y de proveedor de recursos naturales en la división internacional del trabajo. Particularmente, aspectos que se vinculan a las discusiones sobre la integración. De acuerdo a las críticas presentadas podríamos concordar con lo que Bambirra (1974, p. 33-34) expone sobre la integración monopólica, donde el capitalismo periférico se integra al capitalismo hegemónico. Sin embargo, es necesario analizar la situación actual de la integración y la participación de Bolivia y Ecuador luego de reformar sus constituciones.

## **5. ¿Integración para el desarrollo o para el buen vivir? Críticas del movimiento indígenas a los proyectos de infraestructura IIRSA-COSIPLAN**

El desafío es encontrar un rumbo consistente y efectivo. Es preciso para ello analizar particularmente el camino recorrido y evaluar avances y limitaciones de las experiencias e instancias para la integración regional. Tomar enseñanzas de la experiencia es esencial para que no se repitan diferencias enormes en América Latina entre expectativas y realidades. Ello resulta mucho más vital en un período negativo como el que se ha abierto. La integración no puede darse el lujo de ser nuevamente sólo un sueño. Es convocada abruptamente por la realidad (Jorge Marchini, 2015, p. 2).

El desafío -o en realidad los desafíos— respecto a la integración regional en América Latina, no pueden pensarse sólo dentro de las universidades y gabinetes de gobierno. Es claro, que las experiencias que se han aplicado en la región, han dejado por fuera del diseño e implementación de esos modelos de integración, a grandes sectores sociales, lo cual ha sido visible a través de una serie de conflictos posteriores. Similar a lo que ocurre en los estados, respecto a sus políticas públicas no populares.

Si hay una temática que involucra e interpela, tanto al desarrollo como al buen vivir, es la integración regional y sus mecanismos para concretarla. Históricamente, los modelos de integración que se han pensado e implementado en América Latina, han ido de la mano de los modelos de desarrollo nacional que los países tenían preparados para sus economías. Así, nos es imposible separar el análisis de los modelos de desarrollo particular de cada país de las estrategias de integración regional que han efectuado en diferentes épocas. Como tampoco lo podemos hacer con la situación actual.

En la región se vivieron procesos cubiertos por el manto del neoliberalismo, donde la integración respondía a los esquemas económicos determinados desde Washington, como lo hacían los gobiernos al interior de sus países con las políticas específicas de privatización, descentralización, etc. En toda época, los modelos de desarrollo tuvieron su pie en la integración, como ocurrió con el modelo propuesto por la CEPAL. En ese modelo cepalino, la integración latinoamericana fue una estrategia central en la búsqueda de un desarrollo económico que podía sustentar la industrialización y modificar los términos de intercambio que histórica y estructuralmente eran desfavorables

para los países de América Latina con un patrón primario exportador (Ticehurst, 2008, p. 2).

Posterior al contexto de Industrialización por Sustitución de Importaciones, con políticas proteccionistas y sugerencias de la primera CEPAL, como así también del modelo del Regionalismo Abierto vinculado a las políticas neoliberales de desarrollo, es que con el cambio de gobiernos titulado como el “giro hacia la izquierda”, comienzan a dibujarse alternativas de integración, relacionadas a las políticas que los países de la región aplicaban en sus territorios nacionales.

La UNASUR es el ejemplo de la apuesta a nuevos mecanismos de integración, frente a las propuestas que surgían desde los escritorios de Estados Unidos. Busca conjugar la integración económica, con la cultural, social y política. En la misma participan activamente países como Bolivia y Ecuador, que acordes a sus procesos internos de movilización y reformas constitucionales, buscaban también alternativas en lo que refiere a la integración. Sin embargo, existen ciertos aspectos que desde las mismas organizaciones indígenas cuestionan a estos proyectos integracionistas pos-neoliberales, como lo vinculado con la integración física a través de la co-planificación sobre infraestructura para la región.

Autores como Maria Cristina Montenegro y Christian Sommer (2008) consideran que Sudamérica tiene debilidades estructurales de características geográficas, su territorio regional se encuentra fragmentado por barreras que impiden el acceso a los recursos naturales y el suministro de bienes y servicios a bajo costo. Ante esto proponen -al igual que otros autores- que los gobiernos encuentren respuestas eficaces para gestionar y ampliar la infraestructura física, para no obstaculizar el desarrollo, la integración y la participación de la región en el proceso de globalización.

En el marco del Regionalismo Abierto<sup>242</sup>, se propone el desarrollo de infraestructura regional. Desde esta perspectiva IIRSA (Iniciativa de Infraestructura Regional Sudamericana) es definida por Montenegro et al. (2008) como una iniciativa multinacional, multisectorial y multidisciplinaria, que contempla mecanismos de coordinación entre gobiernos (en sus diferentes niveles), organismos internacionales y el sector privado. Teniendo en cuenta que estos proyectos se plantean como principal objetivo aumentar la competitividad de la región.

En el encuentro de Jefes de Estado de América del Sur, que se realizó en Brasilia en el año 2000, el presidente brasileño Fernando Cardoso propuso impulsar el mejoramiento de las infraestructuras de comunicación, dando origen a la IIRSA. Unos cuantos años después -y en otro contexto regional e internacional- se concreta el COSIPLAN como instancia de discusión política y estratégica, a través de la consulta, evaluación, cooperación, planificación y coordinación de esfuerzos y articulación de programas y proyectos para implementar la integración de infraestructura regional de los países miembros de la UNASUR. Fue creado en la Tercera Reunión<sup>243</sup> del Consejo de Jefas y

<sup>242</sup>Implica la reducción de barreras internas al comercio y los “cuellos de botella” en la infraestructura y en los sistemas de regulación-operación que sustentan las actividades productivas de escala regional.

<sup>243</sup>En esta reunión el presidente de la República de Ecuador, Rafael Correa recibió la presidencia pro t mpore de Unasur y estuvieron presentes el vicepresidente de Ecuador, Lenin Moreno, y los mandatarios de Venezuela, Hugo Ch vez; de Argentina, Cristina

Jefes de Estado de la UNASUR realizada en la ciudad de Quito el 28 de enero de 2009. El Estatuto y el Reglamento del Consejo fueron aprobados por los Ministros en la Primera Reunión Ordinaria del CONSIPLAN (Buenos Aires, diciembre de 2009) y ratificados posteriormente por la Cuarta Reunión del Consejo de Jefas y Jefes de Estado de UNASUR, en noviembre de 2010.<sup>244</sup>

Retomamos a Gudynas (2009) quien trabaja el neo extractivismo como el extractivismo desarrollado por los gobiernos progresistas, en este caso Bolivia y Ecuador, donde el autor mediante la exposición de diez tesis, en la quinta indica que bajo el nuevo extractivismo persiste la fragmentación territorial en áreas desterritorializadas, generándose un entramado de enclaves y sus conexiones a los mercados globales, que agravan las tensiones territoriales. Explica que los cambios territoriales bajo el extractivismo aunque pueden ser localizados, son profundos, ya que modifican la configuración del espacio, los actores que lo construyen y sus formas de relación. En escalas geográficas mayores, en casi todos los casos, el neoextractivismo está apoyado en la IIRSA, que es activamente promovida por todos los gobiernos progresistas, bajo un liderazgo de Brasil. Esos emprendimientos, sumados a las acciones nacionales, desencadenan esa reconfiguración de los territorios (Gudynas, 2009: 201).

El avance de la explotación minera, petrolera o los monocultivos de exportación desencadena profundos impactos territoriales. En muchos casos representan la llegada de contingentes de operarios y técnicos, y sus equipos, a áreas remotas; algunas de ellas están habitadas por comunidades rurales o pueblos indígenas. Generan enclaves productivos que están conectados por corredores de transporte o de energía con otras zonas del país, y orientados hacia los puertos de exportación.

Sus actividades son resguardadas en muchos casos por el propio Estado, incluso por medio de protección policial o militar. Muchos de esos enclaves son un ingrediente más en un proceso de fragmentación geográfica, especialmente en las zonas andinas y amazónicas. Mientras que en ellos se expresa una fuerte presencia estatal, están rodeados de amplias regiones “desterritorializadas”, donde el Estado no logra asegurar su presencia en forma adecuada y homogénea, observándose limitaciones por ejemplo en la cobertura de los derechos ciudadanos, los servicios de salud o la aplicación de la justicia. Los enclaves extractivos generan muchas tensiones y contradicciones, sobre todo para Estados como el de Bolivia y Ecuador, por sus características particulares.

En unos casos, los gobiernos asignan bloques de exploración y explotación que ignoran los territorios preexistentes, reconocidos por pueblos indígenas o comunidades campesinas. En otros casos, explica Gudynas (2009) esos enclaves significan la apertura de zonas remotas o el avance de la frontera agropecuaria, y junto con ella, el ingreso de cazadores furtivos, tala ilegal del bosque, narcotráfico, o contrabando, por lo cual las condiciones de seguridad se deterioran y la violencia aumenta.

---

Fernández; de Brasil, Inácio Lula da Silva; de Chile, Michelle Bachelet; de Bolivia, Evo Morales, de Paraguay, Fernando Lugo; de Guayana, Bharrat Jagdeo; y de Surinam, Rinaldo Ronald Venetiaan; el vicepresidente de Uruguay, Rodolfo Nin Novoa y la vicescanciller colombiana, Clemencia Forero.

<sup>244</sup>Página Oficial <http://www.iirsa.org/> Consultada el 17/10/2015

A su vez, los enclaves extractivos requieren redes de conectividad que permitan la entrada de insumos y equipamientos, y la salida de los productos exportables, lo que a su vez desencadena otros impactos. En algunos grandes emprendimientos se hacen necesarias significativas obras de apoyo en infraestructura o energía (incluso represas hidroeléctricas o provisión de gas), las que a su vez generan otros impactos territoriales.

Los territorios de Bolivia (en cinco de los ejes) y Ecuador (dos de los ejes) se encuentran involucrados en los proyectos contemplados en los diversos Ejes de “Desarrollo e Integración” que comprende la IIRSA. Como a continuación lo muestra un gráfico colocado en un informe<sup>245</sup> desarrollado por la Federação das Indústrias do Estado de São Paulo (FIESP), UNASUR, COSIPLAN y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil.

| Eje                      | Países   | Proyectos Estructurantes | Proyectos Individuales | Valor Total Millares US\$ |
|--------------------------|--|--------------------------|------------------------|---------------------------|
| Amazonas                 | Brasil, Perú, Colombia, Ecuador y Venezuela    | 3                        | 25                     | 3.484,7                   |
| Andino                   | Colombia, Ecuador, Venezuela y Perú            | 5                        | 11                     | 3.682,2                   |
| Capricornio              | Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y Paraguay   | 5                        | 18                     | 3.480                     |
| Escudo Guyanés           | Guyana, Surinam, Venezuela y Brasil            | 3                        | 4                      | 1.050,8                   |
| Hidrovia Paraguay-Paraná | Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay | 4                        | 15                     | 1.510,8                   |
| Interoceánico Central    | Bolivia, Brasil y Paraguay                     | 4                        | 7                      | 5.362,2                   |
| Mercosur-Chile           | Argentina, Bolivia, Brasil, Uruguay y Chile    | 6                        | 7                      | 2.218                     |
| Perú-Brasil-Bolivia      | Perú, Brasil y Bolivia                         | 1                        | 1                      | 119,0                     |
| TOTAL                    | 12   | 31                       | 88                     | 20.907,96                 |

Fuente: informe de Federação das Indústrias do Estado de São Paulo (FIESP)

Entonces, las nuevas opciones sobre integración, se encuentran compartiendo espacios con viejas propuestas, como IIRSA y sus intenciones. Así como Alejandro Gutierrez (2012), citando a Da Motta Veiga y Rios (2007), explica

<sup>245</sup>En la presentación de ese informe Paulo Skaf explica que “el Consejo Sudamericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN), de la Unión de los Países Sudamericanos (UNASUR), consolidó los proyectos de infraestructura contemplados en la Agenda de Proyectos Prioritarios (API) y trazó como meta el año de 2022 para su conclusión. Al enterarse de ese objetivo, la Federación de las Industrias del Estado de São Paulo (FIESP) inmediatamente se propuso a promover la interlocución entre los gobiernos de Sudamérica y los inversionistas del sector privado, capaces de absorber y concretar dichos emprendimientos. En esa publicación, FIESP tiene el objetivo de difundir informaciones y dar visibilidad a las 88 obras que integran los 31 proyectos estructurantes de la API. Así, la participación de agentes de la iniciativa privada, combinada con los órganos públicos, es fundamental para que esas obras salgan del papel y se vuelvan realidad, adecuando la infraestructura de la región a las necesidades de cada nación y a su integración. Para ello, entendemos también que la alianza con la Presidencia Pró Tempore de UNASUR, ejercida por el Paraguay, es igualmente importante” (SKAF, 2012, p. 3).



que algunos estudiosos denominan esta nueva etapa como regionalismo postliberal, que sin embargo convive con acuerdos de integración y estrategias de inserción internacional que surgieron orientados por el nuevo regionalismo y el regionalismo abierto (Gutierrez, 2012: 245). En la misma línea Svampa (2014) en una entrevista<sup>246</sup> afirma que,

“La UNASUR defiende una perspectiva neoestructuralista, desarrollada por la Cepal, que parte del reconocimiento de que la acumulación se sostiene en el crecimiento de las exportaciones de commodities o bienes primarios. Ya en 2010 el brasileño Bresser Pereira escribió sobre el neodesarrollismo señalando que “en la era de la globalización, el crecimiento liderado por las exportaciones es la única estrategia sensata para los países en desarrollo”. El neoestructuralismo aparece así como la base conceptual de los gobiernos progresistas en cuanto a la concepción del desarrollo. El neoestructuralismo tiene una concepción sobre los bienes naturales que instala un campo de ambigüedad entre la noción de commodities y recursos naturales estratégicos. Si bien la política de desarrollo se orienta al crecimiento de las exportaciones y la asociación con grandes corporaciones transnacionales, también busca un control mayor por parte de los estados de la renta extractiva, en materia de hidrocarburos y energía” (Svampa, 2014).

Este aspecto -y sus contradicciones— se observa en la resistencia y denuncia de pueblos indígenas y poblaciones tradicionales, frente a los impactos que causan o pueden causar la implementación de esas obras de infraestructura, antes enmarcadas en el proyecto IIRSA y ahora contempladas en COSIPLAN-UNASUR.

En 2008, en La Paz Bolivia, en un taller organizado por la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI en adelante)<sup>247</sup>, se desarrolló un texto con la finalidad de hacer pública la postura respecto al IIRSA por parte de diversas organizaciones.<sup>248</sup> En el documento elaborado durante el taller “Pueblos Indígenas y el IIRSA” se expresa:

287

<sup>246</sup>Entrevista a la socióloga Maristella Svampa. Cristina, el “mal desarrollo” y el progresismo sudamericano.

Emiliano Guido, 2014. Consultado el 20/11/2015. Disponible en línea: <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=191895>

<sup>247</sup>Consultado el 17/11/2015. Disponible en línea: <http://www.inesc.org.br/publicaciones/manifestos/resolucion-de-pueblos-indigenassobre-el-iirsa>

<sup>248</sup>Entre las organizaciones presentes se encontraban: Organizaciones Indígenas Andinas y de Abya Yala; CONACAMI Confederación Nacional de Comunidades del Perú; ECUARUNARI Confederación de los Pueblos Kichwa del Ecuador; ONIC Organización Nacional Indígena de Colombia; ONPIA Organización Nacional de Pueblos Indígenas de Argentina; COICA Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica; CCP Confederación Campesina del Perú; CNA Confederación Nacional Agraria (Perú); ANAMEBI Asociación Nacional de Maestros en Educación Bilingüe (Perú); CONIVE Consejo Nacional Indígena de Venezuela; MAIKIRALASALII; Organización Wayuu de Sucuy; Consejo Indígena de Nicaragua; Confederación Nacional de Pueblos Autóctonos de Honduras-CONPAH; CNACHA Consejo de Naciones Aborígenes Charrúa; Coordinadora Indígena del Bajo Chaco Paraguay; Coordinadora Regional de Comunidades Afectadas por la Minería del Cusco; Organizaciones Indígenas del Qollasuyo / Bolivia; Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qollasuyo - CONAMAQ; Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia-CSUTCB; Federación Nacional Mujeres Indígenas Originarias Bartolina Sisa;

“(…) somos hijos de la Pachamama, no sus dueños menos sus dominadores, vendedores y destructores, por lo cual nuestra vida depende totalmente de ella y por ello desde milenios atrás construíamos nuestras propias formas del mal llamado “desarrollo”, es decir nuestro Sumaq Kawsay/ Sumaq Qamaña, que debe ser respetado. Nuestro Buen Vivir como alternativa legítima de bienestar en equilibrio con la naturaleza y espiritualidad, está muy lejos, del IIRSA que nos quiere convertir en territorios de tránsito de mercancías, de huecos mineros y ríos muertos de petróleo. Si queremos carreteras e hidrovías, pero no a ese costo, no para ver pasar camiones o barcos de las transnacionales, sino para que ayuden a nuestra propia producción comunitaria. Que se priorice la lucha contra el analfabetismo y desnutrición en nuestros pueblos y nuestras alternativas productivas comunitarias, y no más deuda externa para el falso desarrollo del asfalto, cemento y fierros” (La Paz, Bolivia, 2008).

Uno de los ejes de acción en los que más ha avanzado la CAOI, en la defensa de la Madre Tierra y los derechos de nuestros pueblos, es en la propuesta de reestructuración de la IIRSA. Además de publicar un libro con esta propuesta, solicitaron y lograron una Audiencia Especial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA, en la que denunciaron los impactos de los megaproyectos de esta iniciativa.

El tema estuvo presente en la agenda del II Congreso de la CAOI, donde la Asamblea Plenaria debatió, enriqueció y aprobó las conclusiones de la Comisión de Trabajo donde se examinó la defensa de los territorios y la Madre Naturaleza: megaproyectos IIRSA en Pueblos Indígenas.<sup>249</sup>

Miguel Palacín (2009), Coordinador General de la CAOI frente a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos explica que no son los pueblos indígenas los que están en contra de IIRSA, sino IIRSA en contra de los pueblos indígenas.<sup>250</sup> Esta afirmación, es basada en el hecho de la amenaza que implican las obras cuando son realizadas sobre o en cercanías de los territorios de estos pueblos.

Con respecto a los impactos de la IIRSA sobre los pueblos indígenas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos realizó en Noviembre del 2010 una Audiencia para analizar el tema. Los peticionarios (la Organización Indígena de la Chiquitanía -OICH, la Red de Defensa Jurídica de la Amazonía y la CAOI), indicaron que los megaproyectos vulneraban: el derecho a no ser desplazados; el derecho a la propiedad colectiva de la tierra, el derecho a la consulta y el consentimiento libre, previo e informado, el derecho a la libre determinación y el autogobierno, al desconocer las formas propias de

---

Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia; OICH Organización Indígena Chiquitana; Central Indígenas de Comunidades del Turubó; Central Indígena Chiquitana Amanecer Roboré; Federación de Juntas Vecinales El Alto; Asamblea del Pueblo Guaraní; Movimiento Boliviano por la Soberanía e Integración de los Pueblos.

<sup>249</sup>II Congreso de CAOI renovó estrategias para reestructurar la IIRSA. Exigimos respeto por nuestro Buen Vivir. Consultado el 18/11/2015. Disponible en línea: <http://www.territorioindigenaygobernanza.com/proyectosdeinfraestructura.html>

<sup>250</sup>Consultado el 17/11/2015. Disponible en línea: <http://www.territorioindigenaygobernanza.com/proyectosdeinfraestructura.html>

desarrollo, atentando contra la cosmovisión indígena del Buen Vivir y al desconocer a las autoridades y procesos de toma de decisiones de los pueblos indígenas. Además de afectar el derecho a la integridad personal y a la salud, debido a la contaminación y pérdida de la biodiversidad en zonas de caza, pesca y recolección.

### **Conclusión**

Estos procesos que acontecen en Bolivia y Ecuador precisan de un análisis más profundo y detallado sobre aspectos como el económico y el político en perspectiva del conflicto con los pueblos de esos estados y no desde una perspectiva formalista. Es necesario analizar hasta qué punto las reformas constitucionales basadas en principios del Buen Vivir han transformado los esquemas de poder que caracterizan al Estado Colonial/Moderno/Capitalista que han importado a nuestra región y que aún se mantiene. Este debate no implica el “menos Estado” o un “Estado ausente”, sino pensar desde los principios indígenas una real democracia comunitaria que cuestione la concentración de poder y el uso del mismo como instrumento de dominación de los capitalistas.

Por otra parte, en lo que refiere al aspecto económico, se puede observar que continúa el perfil primario exportador o como lo caracterizan los autores citados, extractivo-exportador, donde las economías comunitarias o solidarias como pretenden defender y promover desde las constituciones, han quedado en un segundo plano. Pues es claro que comunidades indígenas tienen al Estado moderno, colonial y capitalista como el facilitador de sus desgracias, es decir, del manejo de inversiones extranjeras o negociar el nivel de exportaciones de petróleo que se registran en las estadísticas, porque el sistema de gobierno concentra las decisiones que se encuentran distribuidas entre los poderes y el orden de la república. En este sentido, también vale aclarar, que no se pretende caer en un fundamentalismo ecologista, sino también cuestionar qué modelos económicos promueve el Estado. ¿Los Estados de Bolivia y Ecuador, o mejor dicho sus gobiernos, promueven los modelos hegemónicos funcionales al capitalismo transnacional o refuerzan las iniciativas económicas que buscan mejorar la vida, no sólo de las comunidades indígenas sino de todo el pueblo de sus países?

Por último, respecto a un modelo de integración basado en la infraestructura, sin consulta previa o consideración de las perspectivas de los pueblos afectados directamente por los impactos negativos de esas decisiones, como lo vienen denunciando las organizaciones indígenas en el caso de IIRSA-COSIPLAN, nos preguntamos: ¿Por qué Ecuador y Bolivia no incluyen sus perspectivas del Buen Vivir en lo que a integración refiere? Además de continuar reproduciendo los modelos de integración donde prevalecen las relaciones intergubernamentales, también basadas en las ingenierías institucionales propias de todos los países de la región. Así, es que en la actualidad los pueblos indígenas solicitan la creación del Consejo de Pueblos Indígenas en la UNASUR, para poder exponer sus problemáticas y demandas relacionadas a la integración.

En síntesis, continúan primando los enfoques de desarrollo e integración hegemónicos, sustentados en la búsqueda de desarrollo económico e inserción internacional, sin cuestionar de fondo y junto a los pueblos verdaderas alternativas. Por otra parte, podemos preguntarnos si estos procesos

realmente han sido profundos o han terminado en la reafirmación de la dependencia económica de nuestros países respecto a las potencias internacionales, sin poder desprendernos de nuestra matriz extractivo-exportadora, como así también de la dependencia de nuestros pueblos respecto a la política social de los Estados, que si bien han “incluido” a muchos y muchas, no ha puesto fin a las asimetrías económicas y sociales que caracterizan a nuestras sociedades latinoamericanas.

Quizás, el deber está en reflexionar, no sólo en el modelo de desarrollo e integración, sino en el modelo civilizatorio como propone el paradigma del buen vivir, donde se cuestionan las formas de consumo, de vínculo con los demás y con la naturaleza. Un camino que debe estar marcado por nuevas formas de analizar y de proponer alternativas a las opciones que nos impone el capital. Las palabras de Macas<sup>251</sup> en su texto “La necesidad política de una reconstrucción epistémica de los saberes ancestrales”, resumen esto en un párrafo: “Decimos nosotros, pues, que son dos pensamientos distintos, son dos lógicas distintas y son dos maneras distintas de ver el mundo. Por un lado tenemos el mundo de la comunidad, de la solidaridad, de la reciprocidad. Pero, por otro lado, vemos que como contradicción en la época actual está el mundo del capital, el mundo de la acumulación. Por eso decimos que el mundo indígena puede constituirse en un aporte, que puede constituirse en un elemento fundamental para el cambio histórico (Macas, 2005: 37).”

### Bibliografía

- Acosta, Alberto (2013) De cómo el extractivismo oprime el cerebro de nuestras sociedades. Algunas anotaciones al caso ecuatoriano. Boletín Onteaiken No 15 \_ Mayo
- Araújo De Souza, Nilson (2012) América Latina: as ondas de integração OIKOS. Rio de Janeiro. Volume 11, n. 1.
- Bambirra, Vania (1974) El capitalismo dependiente latino-americano. México, Siglo XXI.
- CEPAL (1974) La inversión directa extranjera en América Latina y el Caribe, 2015. Santiago de Chile. Disponible en: [www.repositorio.cepal.org](http://www.repositorio.cepal.org)
- Friggeri, Pablo (2014) “Alteridad constitucional”. Nuevos constitucionalismos y principios indígenas: de la incoherencia a la revolución. *Cadernos Prolam/USP13* (25): p. 173-187.
- Gregor Barié, Cletus (2014) Nuevas narrativas constitucionales en Bolivia y Ecuador: el Buen Vivir y los derechos de la Naturaleza. *Temas y problemas de Nuestra América*. Centre for Latin American Research and Documentation Universidad de Ámsterdam.
- Gudynas, Eduardo (2015) La izquierda y la derecha no entienden a la naturaleza. *La Razón*, agosto de 2015. Disponible en línea: [http://www.larazon.com/suplementos/animal\\_politico/Eduardo-Gudynas-izquierda-entiendennaturaleza\\_0\\_2330167108.html](http://www.larazon.com/suplementos/animal_politico/Eduardo-Gudynas-izquierda-entiendennaturaleza_0_2330167108.html) Consultada el 20 de noviembre de 2015.

<sup>251</sup>Doctor en Antropología y Licenciado en Derecho, con estudios en Filología (Universidad de París). Rector de la Universidad Intercultural (UINPI). Dirigente y líder histórico del movimiento indígena ecuatoriano. Fundador de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE). Ex diputado nacional y ex ministro de Agricultura.

— (2009) "Extractivismo, política y sociedad", varios autores. CAAP (Centro Andino de Acción Popular) y CLAES (Centro Latino Americano de Ecología Social). Quito, Ecuador. Noviembre 2009.

—. El nuevo extractivismo progresista en América del Sur tesis sobre un viejo problema bajo nuevas expresiones. Consultado el 05-04-2015 Disponible en línea:

<http://www.gudynas.com/publicaciones/capitulos/GudynasExtractivismoTesisColonialismo11.pdf>

— (2005) Observatorio Hemisférico El "regionalismo abierto" de la CEPAL: insuficiente y confuso. Disponible en línea: <http://www.integracionsur.com/americalatina/GudynasRegionalismoAbiertolrc.pdf>

Hermosa Mantilla, Hernan (2014) El neoconstitucionalismo andino. Estudio comparado de las Constituciones de Ecuador 2008 y Bolivia 2009 a la luz del Convenio 169 y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Universitas. Revista de Ciencias Sociales y Humanas. UPSEcuador, No. 20, enero-junio 2014, pp. 151-182.

Macas, Luis (2005) La necesidad política de una reconstrucción epistémica de los saberes ancestrales. Pueblos indígenas, estado y democracia. CLACSO, Buenos Aires.

Montenegro, Maria Cristina y Sommer, Christian (2008) Infraestructura e Integración Regional. Coordinadora Liliana Bertoni. Editorial Dunken. Buenos Aires.

Quijano, Aníbal (2000) El fantasma del desarrollo en América Latina. Rev. Venez. de Econ. y Ciencias Sociales. Vol. 6 N° 2 (mayo-agosto), pp. 73-90

— (2000) Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En libro: La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas. Edgardo Lander (comp.) CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina.

Svampa, Maristella (2013) "Consenso de los Commodities" y lenguajes de valoración en América Latina. Revista Nueva Sociedad No 244, marzo-abril de 2013, ISSN: 0251-3552.

— (2008) La disputa por el desarrollo. Territorios y lenguajes de valoración. Seminario "Interrogating the Civil Society Agenda" en la Universidad de Massachusetts, Amherst, abril de 2008, publicado en el libro M. Svampa, Cambio de época. Movimientos sociales y poder político, Buenos Aires, Siglo XXI.

Sweezy, Paul (1986) Teoría del Desarrollo Capitalista. Nova Cultura.

Tichehurst, Simon (2008) ¿Nuevos horizontes para la integración latinoamericana?. En publicación: *Umbrales*, no. 17. CIDES, Postgrado en Ciencias del Desarrollo, UMSA, Universidad Mayor de San Andrés: Bolivia. Marzo.

### Otras fuentes

Constitución de la República del Ecuador 2008. Disponible en línea: [http://www.inocar.mil.ec/web/images/lotaip/2015/literal\\_a/base\\_legal/A.\\_Constitucion\\_republica\\_ecuador\\_2008constitucion.pdf](http://www.inocar.mil.ec/web/images/lotaip/2015/literal_a/base_legal/A._Constitucion_republica_ecuador_2008constitucion.pdf)

Constitución del Estado Plurinacional de Bolivia 2009. Disponible en línea: <http://www.harmonywithnatureun.org/content/documents/159Bolivia%20Constitucion.pdf>

Discurso disponible en línea:  
<http://www.pagina12.com.ar/diario/especiales/1862330-2006-01-30.html>

Consultado el 17/11/2015

Discurso disponible en línea: <http://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/07/Posesion-Presidente-2007.pdf>

Consultado el 17/11/2015

Disponible en línea:  
<http://www.inesc.org.br/publicaciones/manifestos/resolucionde-pueblos-indigenas-sobre-el-iirsa> Consultado el 17/11/2015

Entrevista a Eduardo Gudynas. La izquierda y la derecha no entienden a la naturaleza. La Razón, agosto de 2015. Disponible en línea:  
[http://www.larazon.com/suplementos/animal\\_politico/Eduardo-Gudynas-izquierda-entiendennaturaleza\\_0\\_2330167108.html](http://www.larazon.com/suplementos/animal_politico/Eduardo-Gudynas-izquierda-entiendennaturaleza_0_2330167108.html) Consultada el 20 de noviembre de 2015.

Entrevista a la socióloga Maristella Svampa. Cristina, el “mal desarrollo” y el progresismo sudamericano. Emiliano Guido, 2014. Disponible en línea:  
<http://www.rebellion.org/noticia.php?id=191895> Consultado el 20/11/2015

<http://www.territorioindigenaygobernanza.com/proyectosdeinfraestructura.html> Consultado el 17 de noviembre de 2015.

El Congreso de CAOI renovó estrategias para reestructurar la IIRSA. Exigimos respeto por nuestro Buen Vivir  
<http://www.territorioindigenaygobernanza.com/proyectosdeinfraestructura.html> Consultado el 18 de noviembre de 2015

Informe sobre las obras de COSIPLAN-UNASUR. Federação das Indústrias do Estado de São Paulo (FIESP), UNASUR, COSIPLAN y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil. 2012.

Instituto Nacional de Estadísticas de Bolivia <http://www.ine.gob.bo/>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Ecuador <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/>

Intelectual argentina: “ni el mejor gobierno tiene derecho a perpetuarse”. Nota en Página Siete, Diario Nacional Independiente. Octubre 2015, La Paz, Bolivia. Disponible en línea:

<http://www.paginasiete.bo/nacional/2015/10/1/intelectualargentina-mejor-gobierno-mundo-tiene-derecho-perpetuarse-poder-71998.html> Consultado el 15/11/2015

Manifiesto por la recuperación del proceso de cambio con el pueblo y para el pueblo. Disponible completo en línea:  
<http://www.vientosur.info/spip.php?article5583> Consultado el 13 de noviembre de 2015

Nueva Constitución Política del Estado. Conceptos para su desarrollo normativo. Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia 2010.

Página Oficial <http://www.iirsa.org/> Consultada el 17/10/2015

Perfil Nacional Económico de Bolivia

<http://interwp.cepal.org/>

([http://interwp.cepal.org/cepalstat/Perfil\\_Nacional\\_Economico.html?pais=BO&idioma=spanish](http://interwp.cepal.org/cepalstat/Perfil_Nacional_Economico.html?pais=BO&idioma=spanish))

Perfil Nacional Económico de Ecuador <http://interwp.cepal.org/> (Disponible en línea:

[http://interwp.cepal.org/cepalstat/Perfil\\_Nacional\\_Economico.html?pais=EC&idioma=spanish](http://interwp.cepal.org/cepalstat/Perfil_Nacional_Economico.html?pais=EC&idioma=spanish) )